



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 07 ENE. 2014

DECRETO N° 43/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Addendum de fecha 10 de diciembre de 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el Servicio de Salud Coquimbo; La Resolución Exenta N° 3349 de fecha 13 de diciembre de 2013 del Servicio de Salud Coquimbo que aprueba el Addendum; el Memorandum N° 745 de fecha 27 de diciembre de 2013, del Departamento de Salud de la Corporación Gabriel González Videla, mediante el cual remite el Addendum firmado; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO :

APRUÉBESE el Addendum suscrito con fecha 10 de diciembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don Roberto Jacob Jure y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representada por su Directora, doña ANA FARIÁS ASTUDILLO, mediante el cual se modifica la cláusula cuarta del convenio relativo a la Prestación de Servicios para Implementar Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Consumo Problemático de Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas.

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicio de Salud Región Coquimbo
 - Corporación G. G. Videla
 - Departamento de Finanzas
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/ksd.

ADDENDUM DE PRESTACION DE SERVICIOS

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
Y
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

10 DIC 2013

En La Serena a, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Directora Dra. **ANA FARIAS ASTUDILLO**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde D. **ROBERTO JACOB JURE** de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un addendum que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO:

Con fecha 18 de Abril de 2013, el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena celebraron un convenio de compra de servicios para implementar Planes de Tratamiento y Rehabilitación de personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o psicotrópicas", para el año 2013, aprobado por Resolución exenta n° 1170 de fecha 24 de Abril de 2013.

SEGUNDO:

Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula cuarta del convenio señalado de la manera siguiente:

La Municipalidad se compromete a realizar, a través de los establecimientos de su dependencia, los meses de planes de tratamiento para el año 2013 que se detallan en la siguiente tabla. Para dicho efecto el Servicio destinará un presupuesto de \$ 59.985.360 (cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta pesos)

Prestador	Meses PAB Población General	Meses PAI Población General	TOTAL Población General
CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez	120	0	\$ 10.654.800
Centro Las Compañías Corporación Gabriel González Videla La Serena	0	192	\$ 49.330.560
Total			\$ 59.985.360



El precio unitario mensual del Plan de Tratamiento Ambulatorio Básico es de \$ 88.790 (Ochenta y ocho mil, setecientos noventa pesos) y se ejecutará por el período de Enero a Diciembre 2013.

El precio unitario mensual del Plan de Tratamiento Ambulatorio Intensivo es de \$ 256.930 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos treinta pesos) y se ejecutará por el período de Enero a Diciembre 2013.

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el convenio original de fecha 18 de abril de 2013

CUARTA:

El presente Addendum se firma en 06 ejemplares del mismo tenor y oficio.



[Signature]
D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



DRA. ANA FARIAS ASTUDILLO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



[Signature]
SAC/DBP/JM/RLA/VRA/LAP

